

5ª Edición - Premios de Arquitectura de Mallorca 2011, 2012, y 2013

Bases

1. Presentación de los Premios

Se convoca la quinta edición de los Premios de Arquitectura de Mallorca, correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, con la finalidad de recoger una muestra significativa de la arquitectura construida en la isla en estos tres años, contribuir a la difusión y reconocimiento colectivo de la arquitectura de calidad y servir de punto de reflexión y estímulo para los arquitectos.

2. Organismo convocante

El organismo convocante de esta 5ª edición de los Premios es la Demarcación Mallorca del Colegio Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears, en adelante COAIB-Demarcación Mallorca.

La Junta de la Demarcación, en sesión de fecha 19 de febrero de 2014, aprobó las Bases de esta convocatoria.

3. Objeto y ámbito del concurso

El objeto de los Premios es seleccionar y premiar las obras más significativas finalizadas en Mallorca en los años 2011, 2012 y 2013, y también la trayectoria profesional de un arquitecto que haya desarrollado su actividad preferentemente en Mallorca. Las obras a concurso podrán ser cualquier obra cuyo certificado final de obra se haya visado dentro de estos tres años, o en el caso de obras que no hayan requerido el visado, que se disponga de documento acreditativo de finalización en este mismo período.

4. Concursantes y obras a concurso

Podrá participar cualquier arquitecto colegiado en alguno de los Colegios de Arquitectos del Estado español.

5. Inscripción

Los interesados en participar deberán formalizar su inscripción rellenando el Formulario y remitiéndolo por correo electrónico a la Secretaría del COAIB-Demarcación Mallorca, dirigido al presidente de la Demarcación, dentro del plazo fijado, junto con la documentación gráfica que se especifica en el punto 9 de estas bases.

También se tomarán en consideración aquellas obras que reuniendo los requisitos exigidos, sean presentadas mediante la formalización de inscripción, por otros arquitectos distintos de sus autores, previa autorización de los arquitectos autores y aceptación de las bases.

Las candidaturas al premio a la mejor trayectoria profesional, serán presentadas al Jurado, en su caso, de forma razonada, por la Junta de Gobierno del COAIB o la de la

Demarcación Mallorca.

Solo se tomarán en cuenta las inscripciones recibidas dentro del plazo.

6. Desarrollo de los premios y selección de las obras

La primera fase consistirá en una preselección de las obras presentadas a concurso, que serán designadas para la fase final.

El Jurado de esta primera fase de preselección podrá incluir obras que, a su juicio, sean merecedoras de pasar a la fase final, aunque no hayan sido presentadas por sus autores o por otros arquitectos, previa autorización de los arquitectos autores y aceptación de las bases.

La segunda fase o fase final consistirá en la designación de los premiados y la comunicación del fallo del Jurado.

7. Jurado

Los miembros del Jurado serán designados por la Junta de la Demarcación Mallorca. No podrán ser miembros del Jurado los arquitectos que participen en la convocatoria.

Se reunirá en dos fases. Estará formado por un presidente, un secretario, y arquitectos residentes y no residentes de reconocido prestigio. El número podrá variar entre las fases al igual que su composición.

El Jurado podrá realizar cambios de categoría de los apartados del concurso de obras en concreto.

8. Apartados del Concurso:

Los presentes premios constan por un lado con el premio a la trayectoria profesional de un arquitecto/s que haya/n desarrollado su actividad, preferentemente en Mallorca y por otro lado, con los premios correspondientes a los siguientes apartados de obra construida en el periodo 2011 a 2013:

Cada obra podrá presentarse a una única categoría.

1. Vivienda unifamiliar
2. Vivienda plurifamiliar
3. Edificios públicos o colectivos
4. Espacios exteriores y proyectos urbanos
5. Actuaciones en edificios existentes
6. Uso turístico y oferta complementaria
7. Interiorismo y diseño

9. Documentación:

1ª fase: Además del formulario de inscripción, se presentarán un máximo de 3 hojas DIN-A3 en formato pdf con la información que cada uno considere necesaria para describir cada obra. Con un tamaño máximo por archivo tipo pdf de 6 Mb.

En el caso del premio a la trayectoria profesional se presentará un currículum de un máximo de 10 hojas Din A4.

2ª fase: El COAIB se pondrá en contacto con los Arquitectos que hayan pasado a la segunda fase para solicitarles toda la información y material necesario, en formato normalizado con arreglo a los criterios que se comunicarán oportunamente, para el montaje de la exposición de las obras antes de su presentación al jurado y posterior publicación.

10. Calendario:

Inscripción y entrega documentación 1ª fase: del 10 hasta el 28 de marzo de 2014

Selección y comunicación de obras
y trayectorias seleccionadas: hasta el 15 de abril de 2014

Entrega material 2ª Fase: hasta el 23 de mayo de 2014

Concesión y entrega de Premios: 11 de julio de 2014

11. Premios

El jurado constituido decidirá, de forma razonada, los siguientes premios:

- 1.- Premio a la mejor trayectoria profesional Convocatoria 2011, 2012 y 2013.
- 2.- Premio a la mejor obra de cada uno de los apartados del concurso. El jurado podrá conceder Menciones Especiales. Los premios pueden quedar desiertos en cualquiera de los Apartados.

12. Exposición

El veredicto del Jurado se dará a conocer en un acto público, que se realizará coincidiendo con la inauguración de la exposición de las obras que hayan pasado a la 2ª fase y la cena de compañerismo del Verano 2014.

13. Derechos de autor y Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de todos los trabajos presentados serán de sus autores.

Al efecto de confeccionar la publicación de la 5ª edición de los Premios de Arquitectura de Mallorca 2011, 2012 y 2013, por el hecho de presentación al concurso, los derechos

de explotación de la documentación presentada al concurso quedarán traspasados, a este fin, al COAIB.

14. Información y consultas

Secretaría de la Demarcación Mallorca del COAIB

Tel.: 971 228 632

E-mail: concursos@coaib.es

Web: www.coaib.es

La interpretación de las presentes bases corresponderá al Jurado con el asesoramiento del gerente y asesor jurídico del COAIB.